

Fecha 19.11.2009	Sección Comunidad	Página 4
----------------------------	-----------------------------	--------------------



El paquete económico

El jefe de Gobierno enviará a la Asamblea sus iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos de 2010.

El jefe de Gobierno enviará a la Asamblea Legislativa las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos de 2010 del DF a más tardar el 30 de noviembre, conforme a la Constitución.

¿Qué se puede esperar en materia de impuestos locales? En el caso del **agua**, es posible que el subsidio disminuya para quienes consuman más de 20 metros cúbicos, es decir, 20 mil litros. Respecto al impuesto predial, habrá un incremento de entre 4 y 5%, equivalente a la inflación esperada y se revisarán los valores catastrales de los inmuebles, pues, según la Secretaría de Finanzas, existen miles de construcciones con un valor comercial más alto que el que existe en los registros de la Tesorería.

Las finanzas públicas de la ciudad enfrentan serios problemas: alrededor de 50% de los ingresos que capta provienen de la Federación y, toda vez que la reforma fiscal que se aprobó recientemente sólo cubrirá una parte del faltante, el DF tendrá que incrementar los ingresos locales y racionalizar el gasto para sostener sus programas y proyectos prioritarios. En relación con los in-



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
\$ 16144.03
Tam: 329 cm2
CMEDINAR

Fecha 19.11.2009	Sección Comunidad	Página 4
---------------------	----------------------	-------------

Las finanzas públicas del DF enfrentan serios problemas con el presupuesto aprobado por la Federación, por lo cual habrá que aumentar los ingresos locales.

gresos, se considera correcta la probable reestructura a las tarifas de **agua**. No obstante, falta mucho por avanzar en materia de equidad y progresividad en lo que concierne al predial; para ello se propone:

1. Elaborar un censo catastral que se puede realizar con las nuevas tecnologías de GPS para medir los predios y las construcciones. El censo permitirá tasarlos adecuadamente y revisar los casos donde los cobros son excesivos o demasiado bajos con elementos objetivos.

2. Dar atribuciones de fiscalización y actualización del padrón catastral **a las delegaciones** a cambio de recibir un porcentaje de lo recaudado. Actualmente las delegaciones no tienen incentivos

ni destinan recursos para actualizar la base de datos, siendo que son las que supervisan directamente las nuevas construcciones. Esto requiere una reforma al Código Financiero de la Ciudad de México.

En materia de gasto:

1. Evaluar los programas sociales del Distrito Federal a efecto de fusionar, reestructurar y/o cancelar aquellos que no estén dando buenos y suficientes resultados. Por ejemplo, revisar el programa denominado como "seguro de desempleo" para convertirlo en un auténtico seguro, y que deje de ser un subsidio como está actualmente.

2. Estudiar la posibilidad de subrogar y/o concesionar servicios públicos en aquellos casos en que sea menos gravoso para los contribuyentes que hacerlo directamente (p. ej. limpieza y recolección de basura y tratamiento y reciclaje de la misma, alumbrado público, mantenimiento de parques y jardines, **agua potable** y su reciclaje, etcétera).

3. Reestructurar las empresas y organismos públicos del DF: dotarles de un nuevo gobierno corporativo y un nuevo marco normativo en materia de compras, adquisiciones, inversiones y obras públicas para que alcancen estándares de operación internacionales y se vuelvan más eficientes y productivos, todo lo cual redundará en ahorros para las finanzas públicas locales: p. ej. el Metro, la Red de Transporte Público, el Sistema de Aguas, la Planta de Asfalto, etcétera.

*DOCTOR EN DERECHO